RESOLUCIÓN DE DECANO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Nº 280-2022-DFAIQ.-

Bellavista, 16 de noviembre de 2022.

Visto el Oficio Nº 137-2022-VIRTUAL-UIIQ-FIQ (ingreso Nº E2023793-2022-FIQ) recibido en forma virtual el 09 de noviembre de 2022, mediante el cual el Director de la Unidad de Investigación de Ingeniería Química remite la Propuesta de Jurado Evaluador y Asesor para Titulación por modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional del bachiller señor BENAVIDES LEON JOSE ENRIQUE, con código Nº 050813F de la Facultad de Ingeniería Química.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 099-2021-CU de fecha 30 de junio de 2021, se aprueba el REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, el cual establece el procedimiento necesario que debe seguir un expediente y la tramitación de los documentos que conllevan a la aprobación del Grado Académico de Bachiller y del Título Profesional de los egresados de nuestra Universidad;

Que, la Unidad de Investigación de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química remite la Propuesta de Jurado Evaluador para Titulación por modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional Nº 001-2022-UIIQ-FIQ, de fecha 07 de noviembre de 2022, por el cual acuerda proponer Jurado Evaluador para la Titulación por modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional titulado "SUPERVISIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESTACIÓN DE SERVICIO DE GAS NATURAL VEHICULAR" al bachiller de la Facultad de Ingeniería Química señor BENAVIDES LEON JOSE ENRIQUE;

En uso de las facultades que le confiere el Art. 187°, 188° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y en concordancia con el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

PRIMERO.- **DESIGNAR** al Jurado Evaluador para Titulación por modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional titulado "SUPERVISIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESTACIÓN DE SERVICIO DE GAS NATURAL VEHICULAR", presentado por el bachiller de la Facultad de Ingeniería Química señor BENAVIDES LEON JOSE ENRIQUE, compuesto por los siguientes docentes:

JURADO EVALUADOR DEL TRABAJO

01	ING.	DIAZ BRAVO PABLO BELIZARIO	PRESIDENTE
02	ING.	HERRERA SANCHEZ SONIA ELIZABETH	SECRETARIA

02	ING.	HERRERA SANCHEZ SONIA ELIZABETH	SECRETARIA
03	LIC.	ROJAS ROJAS VICTORIA YSABEL	VOCAL
04	LIC.	CABRERA ARISTA CESAR	SUPLENTE
05	ING.	MEDINA COLLANA JUAN TAUMATURGO	ASESOR

SEGUNDO.- **PRECISAR** que el Jurado Evaluador designado, remita al Decano de la Facultad de Ingeniería Química el Dictamen Colegiado de la aprobación del Trabajo o de las observaciones realizadas en presencia del interesado y del asesor, cuya ausencia no invalida el proceso; dentro del plazo máximo de quince (15) días calendarios, contados a partir de la recepción del documento de designación, bajo responsabilidad, de acuerdo a lo establecido en el REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, aprobado por Resolución Nº 099-2021-CU de fecha 30 de junio de 2021.

TERCERO.- **TRANSCRIBIR** la presente resolución a los miembros del Jurado Evaluador, UIIQ, Interesado, Expediente, Archivo.

Registrese, comuniquese y archivese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Facultad de Ingeniería Química

Decano

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

CARGO

Dr. Julio César Calderón Cruz

Lic. Mg. ANA MARIA REYNA SEGURA
Secretaria Académica

JCCC/AMRS